



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
CENTRO DE SALUD FAMILIAR SANTA CLARA

DECRETO ALCALDICIO Nº 4511
SALIDA AMBULANCIA.

BULNES,

03 DIC 2018

VISTOS:

1.- La necesidad de viajar a la ciudad de Chillan, el día jueves 29 de Noviembre 2018, desde el Centro de Salud Familiar Santa Clara, por traslado de paciente.

2.- Las Facultades que me confiere, la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase al Sr. Luís Castañeda Núñez, Chofer Auxiliar, para trasladar paciente desde su domicilio al Centro Médico Inmunomedica de Chillan, el día 29 de Noviembre 2018, en la ambulancia, patente CXPR32.

Paciente : Luís López Concha
Rut. : XXXXXXXXXX
Especialidad de atención : Cardiólogo
Hora atención : 12:45 horas

2.- La salida se realizará a las 11:30 horas, desde el Cesfam Santa Clara, registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RST/MRH/ECO/XAB/magc



MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

					Recibido
					Observ.
					Visado

Distribución:

- Interesado
- Exped. Individual (RRHH)
- Oficina partes.